

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76001311000720210032500

Auto No. 1356

Santiago de Cali, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).

Es del caso indicar a la peticionaria que el presente proceso se encuentra pendiente para señalar fecha para la realización de la audiencia, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho y en el orden según la fecha de notificación del demandado, y en todo caso, en los términos del artículo 121 del C.G.P.

Notifíquese,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ